



Resolución Gerencial Regional

N° 159-2023-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio Múltiple Nro. 208-2023-GRA/ORGRDDN de fecha 23 de noviembre de 2023, emitido por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional ORGRDDN; la Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2022-GRA/GR, de fecha 16 de agosto del 2022, emitido por el Gobierno Regional de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, en la reunión de las comisiones de trabajo de la Problemática del Desplazamiento Alto Siguas realizada el 22 de Noviembre del presente año se llegaron a varios acuerdos siendo uno de ellos la designación de un representante con poder de decisión de cada una de las instituciones que conforman cada una de las comisiones de trabajo establecidas en la Resolución ejecutiva Regional Nro. 327-2022-GRA/GR.

Que, por razones inherentes a mi función no me es posible, concurrir a las reuniones citadas por la comisión.

Que, el Manual de Funciones de la Gerencia Regional de trabajo en el Título V II. I, que faculta a la Gerencia promover y conducir la prestación de servicios con criterio de simplicidad, celeridad y oportunidad a través de sus dependencias, siendo el presente caso que el servidor de la Gerencia de trabajo con jurisdicción en Alto Siguas Abog. Richard Orlanyer Apaza Gutiérrez, en su calidad de Jefe de la oficina Zonal Pedregal y Mollendo, según Resolución Gerencial Nro. 009-2023-GRA/GRTPE, por lo que dentro de sus funciones puede delegar funciones con poder de decisión inherentes al cargo de gerencia.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Abg. Richard Orlanyer Apaza Gutiérrez, REPRESENTANTE DE GERENCIA CON PODER DE DECISIÓN ante la Comisión de Trabajo de la Problemática del Desplazamiento Alto Siguas establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 327-2022-GRA/GR.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Abg. Richard Orlanyer Apaza Gutiérrez, servidor de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**



Resolución Gerencial Regional

N° 159-2023-GRA/GRTPE

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia General Regional a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. Basilio B. Quispe Huayta.

C.P.C. Basilio B. Quispe Huayta
Memorándum N° 0309-2023-GRA/GRTPE
(e) Gerencia Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo

Doc.: 6410530
Exp.:4002515